



SALTA, 01 NOV 2018

RESOLUCIÓN N° **363**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPTE. N°140-9458/18

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, el Sr. Luis Oscar González, Presidente de la Asociación TGD Padres TEA Salta, solicita Reconocimiento Oficial del Curso Intensivo: “Enfoque ABA/Verbal Behavior en Autismo y Retraso el Desarrollo”; y

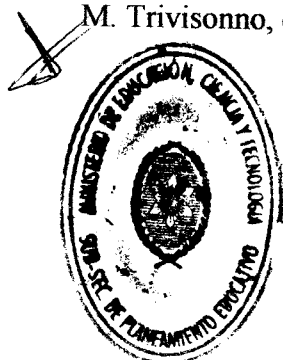
CONSIDERANDO:

Que la capacitación fija como fecha de realización los días 6 y 7 de Diciembre de 2018 y se llevará a cabo en la Sede de la Asociación, Ministro Alvarado N° 55 Salta Capital, con una carga horaria de 20 horas reloj equivalente a 30 horas cátedra y se enmarca en la modalidad presencial;

Que los destinatarios de la acción son: Profesionales del campo de la educación que hayan culminado sus estudios universitarios o terciarios, de todos los niveles; Técnicos, agentes o auxiliares del campo de la salud que acrediten práctica fehaciente de más de dos años en el área a capacitarse; Estudiantes avanzados de carreras afines que certifiquen un 80% del plan de estudios aprobados al momento de iniciar el curso;

Que los objetivos entre otros son: Que el profesional y el Docente puedan detectar los primeros signos nucleares en niños pequeños con condiciones del espectro autista; Que el profesional y el docente comprendan la importancia de contar con un perfil único del niño y pueda elaborar un plan de trabajo anual con Planificación Centrada en la persona; Que el personal y el docente cuenten con estrategias concretas para acompañar en el trabajo en el ámbito escolar a los docentes, con distintos niveles de desarrollo socio-emocional; Que el personal y el docente pueda detectar las conductas destructivas en el ámbito áulico, pudiendo discriminar y detectar y reducir los disparadores;

Que el especialista responsable de la actividad es: Mg. Lic. Claudio M. Trivisonno, quien presenta antecedentes en la temática a desarrollar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN N°

363

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-9458/18

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando Declarar de Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

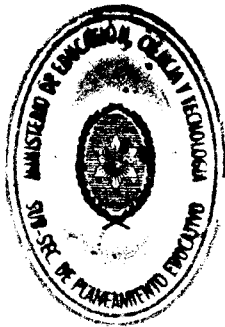
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al Curso Intensivo: “**Enfoque ABA/Verbal Behavior en Autismo y Retraso el Desarrollo**”, de acuerdo a la solicitud presentada por el Sr. Luis Oscar González, Presidente de la Asociación TGD Padres TEA Salta, destinado a Profesionales del campo de la educación que hayan culminado sus estudios universitarios o terciarios, de todos los niveles; Técnicos, agentes o auxiliares del campo de la salud que acrediten práctica fehaciente de más de dos años en el área a capacitarse; Estudiantes avanzados de carreras afines que certifiquen un 80% del plan de estudios aprobados al momento de iniciar el curso, que se llevará a cabo los días 6 y 7 de Diciembre de 2018 en la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. **LEONARDO FERRARIO**
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta